



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Veintitres (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Oficio N°. 0504. /

Doctora:

LUZ STELLA AGUDELO OCHOA

FISCAL SECCIONAL

luzestella.agudelo@fiscalia.gov.co

AMALFI, ANTIOQUIA

| | |
|------------|------------------------------|
| Proceso | : Ejecutivo |
| Demandante | : Cooperativa Riachon LTDA |
| Demandado | : Johnny Sepulveda Zapata |
| Radicado | : 050314089001 2018-00087-00 |

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION

En atención a lo dispuesto en auto de la fecha, proferido dentro del proceso **EJECUTIVO**, interpuesto por la **COOPERATIVA RIACHON LTDA**, en contra de **JOHNNY SEPULVEDA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.084.045, radicado bajo el número 050314089001 **2018-00087** 00, se dispuso oficiarle para que, **CERTIFIQUE**, si el demandado en esta causa se encuentra privado de la libertad por cuenta de alguna investigación seguida por dicha entidad y la fecha desde la cual se materializó la medida de aseguramiento, de ser el caso.

Se advierte que, dicha información deberá ser allegada a esta judicatura en el término de **cinco (5) días**, siempre que la misma no se encuentre sometida a reserva legal u otra figura o motivo que imposibilite su aportación; de ser así, deberá certificar dicha circunstancia, advirtiendo desde ya que el objeto de la petición es servir como constancia para que repose en un proceso ejecutivo de naturaleza civil y no penal.

Al responder este oficio cite el número de radicado del proceso y las parte.

Atentamente,


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA